DICTAMEN N° 011/2023

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 18 de abril de 2023

Elaboración de Precios Referenciales correspondiente a la Contratación Directa N° 04/2023 – "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL" con ID. 427.068

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 7° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, expide el presente Dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado para los SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL, para la Institución.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, de fecha 07 de mayo de 2020, este Departamento ha obtenido los precios referenciales solicitando cotizaciones a potenciales oferentes vía correo electrónico, como también precios adjudicados en el Sistema de Contrataciones Públicas.

El Articulo 15 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En consonancia al Art. 1° de la misma resolución, que aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales (Anexo), nos hemos servido de las siguientes fuentes de información:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades;
4. Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

Que, en relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios Referenciales, ésta elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles –desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias–, por lo que este Departamento de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es importante destacar que, como su nombre lo indica, los precios son referenciales, es decir, una presunción de lo que podría costar el bien, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, competitividad y al dinamismo del dólar, por lo que el precio establecido finalmente puede variar de acuerdo a las variables mencionadas, las cuales no se encuentran bajo el control de la convocante.

Cabe aclarar que, para todos los ítems se han obtenido al menos 3 (tres) presupuestos y el criterio por el cual ha optado este Departamento para establecer el precio referencial del llamado, señalado en la Guía para la Elaboración de los precios referenciales emanada de la DNCP, consiste en el promedio de los presupuestos obtenido de un potencial oferente y el precio de dos adjudicaciones extraídas del SICP, conforme se puede visualizar en la planilla adjunta, buscando de esta manera dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia, que debe reglar en todo actuar de la Administración Pública.

En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes –Evidencia Documentada– de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo, conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Fátima B. Cabañas P.

Jefa del Dpto. de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL

ID: 427.068

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	ID 421.877		ID 407.115		SG SOLUCIONES GASTRONÓMICAS		PRECIO REFERENCIAL
							Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
LOTE N° 1: SERVICIOS GASTRONÓMICOS													
1	90101603-001	Provision de Buffet comida caliente	Provision de bocaditos caliente La cotización de la provisión de bocaditos caliente se debe realizar por kilos, la presentación del servicio deberá ser en buffeteras de 4 a 5 litros como mínimo y la misma debe ser de acero inoxidable. Servicio de provisión de choricito al vino, strogonoff de lomito carne y pollo, canelones de carne, ravioles de pollo y carne, lasagna de carne con salsa a elección de la convocante	1	Kilogramo	Evento	65.000	65.000	62.500	62.500	95.000	95.000	74.167
2	90101603-003	Provision de Bocaditos Salados gourmet	Provisión de Bocaditos Salados- Gourmet: Servicio de provisión de bocaditos salados Empanadas al horno de choclo, ricota,chilenas,ricota y acelga, bolitas de queso con mandioca. Mini couxinha, mini croqueta de carne y pollo, mini pizza de queso mozzarella, Mini empanadas de mandioca con carne vacuna, Mini payagua mascada, Mini brocheta goujón de pollo, Mini delicia de pollo crocante, Palitos de mozzarella, Mini croquetas de bechamel de carne, Mini croquetas de bechamel de pollo, Mini croquetas de bechamel de jamón y queso, Mini croquetas de bechamel con queso azul, Enrolladito de salchicha de Frankfurt, Enrolladito de salchicha de Frankfurt con bacon,canapé de queso crema con tomate fresco, canapé de anchoa con locote rojo, Mini croissant de jamón y queso. Petit pain de mini milanesa de lomito vacuno con toppings, Petit pain de mini milanesa de lomo de cerdo con toppings, Petit pain de mini milanesa de bernjena con toppings, deberán ser proveído bandeja de acero inoxidable 100 unidades surtidas. (peso mínimo x bocadito de 35 gramos). Debe incluir provisión de servilletas de papel hoja simple extra blanca, dimensiones cerrado 33 cm x 30 cm en paquete de 100 unidades. Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Cotizar por 100 unidades.	1	Unidad	Evento	242.500	242.500	310.000	310.000	220.000	220.000	257.500
3	90101603-003	Provision de Bocaditos Salados tradicional	Provisión de Bocaditos Salados- Tradicional: Servicio de provisión de bocaditos salados: Empanaditas de carne, jamón y queso, choclo, cuatro quesos y pollo, Milanesitas de carne y pollo, Sandwichitos de jamón y queso, sandwichitos de verduras, Tartitas de queso, patitas de pollo, carne fría con pancitos chips. Proveer en bandejas de acero inoxidable conteniendo 100 unidades surtidas. (peso mínimo x bocadito de 35 gramos), deberán ser proveído en bandeja de acero inoxidable Debe incluir provisión de servilletas de papel hoja simple extra blanca, dimensiones cerrado 33 cm x 30 cm en paquete de 100 unidades. Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Cotizar por 100 unidades.	1	Unidad	Evento	170.000	170.000	200.000	200.000	180.000	180.000	183.333
4	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces gourmet	Mini alfajores (con colores y formas), Mini pasta flora. Mini torta marmolada, Mini budin de chocolate. (bizcocho) : Bolitas: Bolitas de Coco, Bolitas de Chocolate, Bolitas de Chocolate con Coco, Mini budin de coco. (bizcocho),Mini budin de yogourt. (bizcocho). Mini budin de limón. (bizcocho), Mini budin marmolado. (bizcocho), Mini Ben casados, Bolitas de chocolate con coco,Bolitas de chocolate con virutas de chocolate,Galletitas de manteca variadas, Medialunitas con dulce de guayaba, dulce de leche o crema, Muffin's, Mini Brownie, Tartitas de fruta, Tartitas de durazno, Tartitas de manzana. Proveer en bandejas de acero inoxidable conteniendo 100 unidades surtidas. (Peso mínimo x bocadito de 35 gramos). Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Debe incluir provisión de servilletas de papel doble hoja extra blanca gofrado, dimensiones cerrado 33 cm x 30 cm en paquete de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	118.000	118.000	120.000	120.000	150.000	150.000	129.333

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES
SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL
ID: 427.068

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	ID 421.877		ID 407.115		SG SOLUCIONES GASTRONÓMICAS		PRECIO REFERENCIAL
							Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
5	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces tradicional	Servicio de provisión bocaditos dulces - tortitas y Masitas finas de hojaldre Mini tartaletas: Mini tartaletitas de frutas y Mini tartaletitas crema, Mini alfajorcitos: Mini alfajorcitos de maicena y Mini alfajorcitos de bañados de chocolate, Mini medialunas Bizcochos: Bizcochos de Anis y Vainillas, Piononitos: Piononitos de Soufflé, Piononitos de Manjar, Masitas finas de crema, Mini pasta flora, mini tota marmolada. Proveer en bandejas de acero inoxidable conteniendo 100 unidades surtidas. (Peso mínimo x bocadito de 35 gramos). Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Debe incluir provisión de servilletas de papel doble hoja extra blanca gofrado, dimensiones cerrado 20 cm x 20 cm en paquete de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	86.000	86.000	100.000	100.000	130.000	130.000	105.333
6	90101603-008	Provision de Jugos Naturales	Provision de jugos naturales: Jugos Naturales en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, sabores: naranja, durazno, pomelo, piña, frutilla, mburucuyá o frutas de la estación. Proveer bien frio y con provisión de vasitos de 200 cc.	1	Unidad	Evento	21.000	21.000	25.000	25.000	22.000	22.000	22.667
7	90101603-023	Provisión de Café c/ Leche	Café con leche en termos que mantengan la temperatura, por litro, debe incluir azúcar y provisión de vasitos de isopor con tapa de 120cc como minimo 10 unidades por cada litros	1	Unidad	Evento	21.000	21.000	18.000	18.000	22.000	22.000	20.333
8	90101603-019	Provisión de Cocido c/ Leche	Cocido con leche en termos que mantengan la temperatura, por litro, debe incluir azúcar y vasitos de plastico isopor con tapa de 120cc como minimo 10 unidades por cada litros	1	Unidad	Evento	14.000	14.000	16.000	16.000	22.000	22.000	17.333
LOTE N° 2: SERVICIOS DE ALQUILERES													
1	90151802-004	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas: La Cotización debe incluir un juego de pollerón, mantel, cubremantel de tela, gabardina o brocato y Servilleta de tela. Colores a Convenir.	1	Unidad	Evento	60.000	60.000	65.000	65.000	85.000	85.000	70.000
2	90151802-004	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	La Cotización debe incluir un juego de pollerón, mantel, cubremantel, camineros con encaje ju y tela troquelada y Servilleta de tela. Colores a Convenir.	1	Unidad	Evento	40.000	40.000	50.000	50.000	85.000	85.000	58.333
3	90151802-010	Alquiler de Cubiertos	Alquiler de cubiertos: Cucharas, tenedores y cuchillos de acero inoxidable, de buena presentación deberán estar limpio del mismo diseño	1	Unidad	Evento	2.500	2.500	3.500	3.500	1.500	1.500	2.500
4	90151802-011	Alquiler de vasos	Alquiler de vasos: por unidad, de vidrio resistente, transparente de buena presentación liso de 12,5 cm de alto y 6,5 cm de diámetro.	1	Unidad	Evento	1.600	1.600	1.600	1.600	1.500	1.500	1.567
5	90151802-012	Alquiler de copas	Alquiler de copas: por unidad, de vidrio resistente, transparente	1	Unidad	Evento	1.600	1.600	1.600	1.600	3.000	3.000	2.067
6	90151802-015	Alquiler de platos	Alquiler de platos: platos de porcelana de color blanco sin diseño, deberá tener como mínimo 27 cm de diámetro, de buena presentación, sin rotura	1	Unidad	Evento	1.800	1.800	1.600	1.600	1.500	1.500	1.633
7	90151802-016	Alquiler de platillitos	Alquiler de platillitos de porcelana de color blanco sin diseño, deberá tener como mínimo 18 cm de diámetro, de buena presentación, sin rotura.	1	Unidad	Evento	1.600	1.600	1.600	1.600	1.500	1.500	1.567
8	90151802-037	Alquiler de tacita	Alquiler de tacita para café con platillitos: por unidad, de porcelana de color blanco liso sin diseño.	1	Unidad	Evento	3.000	3.000	3.500	3.500	3.500	3.500	3.333
9	90151802-018	Alquiler de Champaneras	Alquiler de champañeras: por unidad, de acero inoxidable, deberá tener como mínimo 25 cm de alto y 20 cm de diámetro.	1	Unidad	Evento	7.000	7.000	7.000	7.000	10.000	10.000	8.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES
SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL
ID: 427.068

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	ID 421.877		ID 407.115		SG SOLUCIONES GASTRONÓMICAS		PRECIO REFERENCIAL
							Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
10	90151802-020	Alquiler de tablon	Alquiler de tablon para 10 personas, con caballete de metal deberá tener como mínimo 2,30 cm de largo, 75 cm de alto y 85 cm de ancho.	1	Unidad	Evento	14.000	14.000	16.000	16.000	20.000	20.000	16.667
11	90151802-021	Alquiler de Mesa	Alquiler de mesa redondas para 8 personas, plegadizas de madera con estructura metálica la misma debe incluir mantel con cubre mantel.	1	Unidad	Evento	16.000	16.000	20.000	20.000	20.000	20.000	18.667
12	90151802-006	Alquiler de Sillas	Alquiler de sillas plástico reforzadas color blanco con posa brazo, de buena presentación, los mismo deberán de estar limpio..	1	Unidad	Evento	3.000	3.000	3.500	3.500	3.500	3.500	3.333
13	90151802-007	Alquiler de bandejas y fuentes	Alquiler de bandeja de acero inoxidable redonda y ovaladas la misma debe incluir lito por cada bandejas o fuentes.	1	Unidad	Evento	2.000	2.000	2.500	2.500	10.000	10.000	4.833
14	90101603-016	Provision de Hielo en cubo	Hielo elaborado con agua mineral y presentado en bolsas de 25 K	1	Unidad	Evento	30.000	30.000	35.000	35.000	45.000	45.000	36.667
LOTE N° 3: SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN													
1	90151802-042	Arreglos florales	Arreglo floral para eventos especiales: 1 metro de largo x 30 cm. de ancho, decorado que incluya: 1docenas (12 unid.) de rosas o yerberas, 1 paquetes de gypsophilas, 1 paq. De aster o tango, 12 varas de lirios o 10 varas de crisantemos, follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido. PRECIO X METRO OBS: La variedad y combinación de flores en este ítem será conforme al pedido de la Institución en virtud a cada evento.	1	Unidad	Evento	225.000	225.000	250.000	250.000	180.000	180.000	218.333
2	90151802-042	Arreglos florales	Arreglo floral en base de vidrio alto, para eventos especiales, que incluya como mínimo: 12 yerberas, 4 varas de lirios, 12 rosas, 6 orquideas oncidium, 4 varas de gypsophilas, 6 varas de margaritas.	1	Unidad	Evento	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
3	90151802-035	Servicio de decoracion	Servicio de decoraciones de las instalaciones de la unidad interior y exterior alusivas a fechas especiales de acuerdo a lo solicitado por la convocante con telas, flores naturales - artificiales, alfarerias y globos	1	Unidad	Evento	800.000	800.000	850.000	850.000	600.000	600.000	750.000
4	90151802-035	Servicio de decoracion	Servicio de decoraciones de Palco principal y secundario en la parte interna y/o externa y/o escenario, con tela, alusivas a fechas especiales, de acuerdo a lo solicitado por la convocante.	1	Unidad	Evento	900.000	900.000	1.250.000	1.250.000	1.200.000	1.200.000	1.116.667

TOTAL	**3.474.166**

Lic. Fátima B. Cabañas Pinanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 17/2022

CONTRATACION DIRECTA

Nº 04/2022

"SERVICIO GASTRONOMICO, ALQUILERES Y AREGLOS FLORALES"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: SOLUCIONES GASTRONÓMICAS de Patricia Torreaini.

Ejercicio Fiscal - Año 2022

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 17/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL Nº 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por la otra la firma **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI., con RUC Nº 2298779-7**, teléfono Nº (0991) 233.717, Correo: ptorreani@hotmail.com. domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala c/ Pasaje Tembetary, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° **2.298.779**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO GASTRONOMICO, ALQUILERES Y AREGLOS FLORALES"**, Ref. **CD Nº 04/2022 - Resolución Nº 11/22**, de fecha 25 de febrero del 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y la **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA - Nº 04/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO GASTRONOMICO, ALQUILERES Y AREGLOS FLORALES"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **407.115**.

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	37	281	10	99	200	Servicios de Ceremonial	4.100.000
1	1	37	284	10	99	200	Servicios de Catering	26.309.721
1	1	38	284	10	11	220	Servicios de Catering	3.716.640
1	1	39	284	10	11	230	Servicios de Catering	5.000.000
1	1	41	284	30	11	250	Servicios de Catering	22.000.000
1	1	43	284	30	11	270	Servicios de Catering	21.530.000
1	1	44	284	30	11	280	Servicios de Catering	6.000.000
1	1	45	284	10	11	201	Servicios de Catering	3.578.000
1	1	45	284	30	11	201	Servicios de Catering	45.295.620
Total General								**137.529.981**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 11/22.----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo; hasta la suma de ***Gs. 137.529.981.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones quinientos veinte y nueve mil novecientos ochenta y uno) y como monto mínimo, hasta la suma de Gs. 68.764.991.- (Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y uno).*** Determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2022.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 3 (TRES) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 1.298.779-7

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Alfonzo Pereira	0994-156-219	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-998 718	dirmatadm@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernández	0983-929 345	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(C.C. 10)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Soluciones Gastronómicas de Patricia Torres
RUC: 2.298.779-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 11 de marzo del 2022.-

PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA
C.I. N° 2.298.779 ,
VENDEDORA
Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:

CD N° 04/2022 Para el "SERVICIO GASTRONOMICO, ALQUILERES Y AREGLOS FLORALES"

F F		UR	OG	Monto Max.	Monto Min.
10		COMAR	281	4.100.000	2.050.000
10		COMAR	284	26.309.721	13.154.861
10		FLOTA	284	3.716.640	1.858.320
10		COMIM	284	5.000.000	2.500.000
	30	DIRMAT	284	22.000.000	11.000.000
	30	PGN	284	21.530.000	10.765.000
	30	COAPCOM	284	6.000.000	3.000.000
10		CINAE	284	3.578.000	1.789.000
	30	CINAE	284	45.295.620	22.647.810
		TOTAL		**137.529.981**	**68.764.991**

OFERENTE: SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Precio total
1	90151802-042	Arreglos florales	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
2	90151802-042	Arreglos florales	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
3	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
4	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
			Precio Total				**2.700.000**
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Kilogramos	Evento	1	62.500	62.500
2	90101603-037	Provisión de chipa guazu o sopa	Kilogramos	Evento	1	30.000	30.000
3	90101603-028	Provisión de chipita	Unidad	Evento	1	18.000	18.000
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados gourmet	Unidad	Evento	1	310.000	310.000
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados tradicional	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces gourmet	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
7	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces tradicional	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
8	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litros	Evento	1	25.000	25.000
9	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias (Provisión de Gaseosa)	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
10	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	Evento	1	4.000	4.000
11	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Evento	1	4.000	4.000
12	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	Evento	1	18.000	18.000
13	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
14	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	Evento	1	16.000	16.000
15	90151802-004	Alquiler de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
16	90151802-004	Alquiler de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
17	90151802-010	Alquiler de Cubiertos	Unidad	Evento	1	3.500	3.500
18	90151802-011	Alquiler de vasos	Unidad	Evento	1	1.600	1.600
19	90151802-012	Alquiler de copas	Unidad	Evento	1	1.600	1.600
20	90151802-015	Alquiler de platos	Unidad	Evento	1	1.600	1.600
21	90151802-016	Alquiler de platillitos	Unidad	Evento	1	1.600	1.600
22	90151802-037	Alquiler de tacita	Unidad	Evento	1	3.500	3.500
23	90151802-018	Alquiler de Champaneras	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
24	90151802-020	Alquiler de tablón	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
25	90151802-021	Alquiler de mesa	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
26	90151802-006	Alquiler de Sillas	Unidad	Evento	1	3.500	3.500
27	90151802-006	Alquiler de sillas para actos	Unidad	Evento	1	18.000	18.000
28	90151802-007	Alquiler de bandejas y fuentes	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
			Precio Total				**1.153.900**

PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA
C.I. N° 2.298.779
VENDEDORA

Soluciones Gastronómicas de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 09/2023

CONTRATACION DIRECTA

Nº 04/2023

"SERVICIO GASTRONOMICO, ALQUILERES Y ARREGLOS FLORALES_AD REFERENDUM 2023"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **MARCHELA S.A.**

Ejercicio Fiscal - Año 2023

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 09/2023

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO, con Cédula de Identidad N° 2.323.384, por ORDEN GENERAL N° 240 del Comando de la Armada de fecha 07 de Noviembre de 2022,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **MARCHELA S.A., con RUC N° 80088182- 6, teléfono N° 021.921284, Correo lashermanas_servicios@hotmail.com,** domiciliada en las calles RIO APA C/RIO TEBICUARY CASA N° 161, Lambaré - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MISAEL DANILO TORRES MEDINA,** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 4.511.744**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIOS GASTRONOMICOS, ALQUILERES Y ARREGLOS FLORALES_AD REFERENDUM 2023"**, Ref. **CD N° 04/2023- Resolución N° 02/2023**, de fecha 13 de Enero del 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"SERVICIOS GASTRONOMICOS, ALQUILERES Y ARREGLOS FLORALES_AD REFERENDUM 2023"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **421.877.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	37	281	10	99	200	Servicios de Ceremonial	5.400.000
1	1	37	284	10	99	200	Servicios de Catering	26.309.721
1	1	38	284	10	11	220	Servicios de Catering	3.716.640
1	1	39	284	10	11	230	Servicios de Catering	5.000.000
1	1	41	284	30	11	250	Servicios de Catering	22.000.000
1	1	44	284	30	11	280	Servicios de Catering	6.000.000
1	1	45	284	10	11	201	Servicios de Catering	3.578.000
1	1	45	284	30	11	201	Servicios de Catering	45.295.620
Total General								**117.299.981**

MARCHELA S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 02/2023.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto a pagar, para el **Lote N° 1**, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 111.899.981 (Guaraníes ciento once millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y uno)**, y monto mínimo **Gs. 55.949.991 (Guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y uno),** para el **Lote N° 2**, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 5.400.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil),** y monto mínimo la suma de **Gs. 2.700.000 (Guaraníes dos millones setecientos mil).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2023.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Servicio, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los servicios adjudicados, dentro del hasta con veinte y cuatro (24) horas de anticipación al evento., conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C DEM Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971758.170	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-988 718	dirmatadm@hotmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap C Int José Fariña	0972-766 026	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C DEM Hugo Ramos	0981-460 643	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

MARCHELA S.A.

10. **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 09 de Febrero del 2023.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

MISAEL DANILO TORRES MEDINA	**FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO**
C.I. N° 4.511.744	**C.I. N° 2.323.384**
VENDEDOR	**COMPRADOR**

ISO 9001 NQAR

MARCHELA S.A.

ANEXO I:

CD N° 04/2023 "SERVICIOS GASTRONOMICOS, ALQUILERES Y ARREGLOS FLORALES AD REFERENDUM 2023"

OFERENTE: MARCHELA S.A.

		OG 284		OG 281	
UNIDADES RESPONSABLES	**FF**	**LOTE 1**		**LOTE 2**	
		Monto Máximo	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Monto Mínimo**
COMAR	10	26.309.721	13.154.861	5.400.000	2.700.000
FLOTA	10	3.716.640	1.858.320		
COMIM	10	5.000.000	2.500.000		
DIRMAT	30	22.000.000	11.000.000		
COAPCOM	30	6.000.000	3.000.000		
CINAE	10	3.578.000	1.789.000		
CINAE	30	45.295.620	22.647.810		

LOTE N° 1

SERVICIOS GASTRONOMICOS Y ALQUILERES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Precio total
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Kilogramos	Evento	1	65.000	65.000
2	90101603-037	Provision de chipa guazu o sopa	Kilogramos	Evento	1	32.000	32.000
3	90101603-028	Provisión de chipita	Unidad	Evento	1	15.500	15.500
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados gourmet	Unidad	Evento	1	242.500	242.500
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados tradicional	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
6	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces gourmet	Unidad	Evento	1	118.000	118.000
7	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces tradicional	Unidad	Evento	1	86.000	86.000
8	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litros	Evento	1	21.000	21.000
9	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias (Provisión de Gaseosa)	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
10	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	Evento	1	3.800	3.800
11	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Evento	1	3.800	3.800
12	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	Evento	1	21.000	21.000
13	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
14	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	Evento	1	14.000	14.000
15	90151802-004	Alquiler de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
16	90151802-004	Alquiler de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletasservilletas	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
17	90151802-010	Alquiler de Cubiertos	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
18	90151802-011	Alquiler de vasos	Unidad	Evento	1	1.600	1.600
19	90151802-012	Alquiler de copas	Unidad	Evento	1	1.600	1.600
20	90151802-015	Alquiler de platos	Unidad	Evento	1	1.800	1.800
21	90151802-016	Alquiler de platillitos	Unidad	Evento	1	1.600	1.600
22	90151802-037	Alquiler de tasitas	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
23	90151802-018	Alquiler de Champagneras	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
24	90151802-020	Alquiler de tablon	Unidad	Evento	1	14.000	14.000
25	90151802-021	Alquiler de Mesa	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
26	90151802-006	Alquiler de sillas	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
27	90151802-006	Alquiler de sillas para actos	Unidad	Evento	1	14.000	14.000
28	90151802-007	Provision de bandejas y fuentes	Unidad	Evento	1	2.000	2.000
			Precio Total				**1.006.700**

ISO 9001 NOAR

MARCHELA S.A.

LOTE N° 2

SERVICIOS DE DECORACIONES Y ARREGLOS FLORALES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Precio total
1	90151802-042	Arreglos florales	Unidad	Evento	1	225.000	225.000
2	90151802-042	Arreglos florales	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
3	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
4	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
			Precio Total				**2.275.000**

MISAEL DANILO TORRES MEDINA
C.I. N° 4.511.744
VENDEDOR

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
C.I. N° 2.323.384
COMPRADOR

MARCHELA S.A.

PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

SERVICIO DE CATERING ASISTIDO
EVENTOS GASTRONOMICOS EN GENERAL

EMAIL.: ptorreani@hotmail.com / sgastronomicas017@gmail.com
CONTACTO.: 0994 414 809 / 0991 233 717
FACEBOOK.: Soluciones Gastronomicas Py

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA. Incl.)	Precio Total (IVA. Incl.)
1	90101603-001	Provision de Buffet comida caliente	Provision de bocaditos caliente La cotización de la provisión de bocaditos caliente se debe realizar por kilos, la presentación del servicio deberá ser en buffeteras de 4 a 5 litros como mínimo y la misma debe ser de acero inoxidable. Servicio de provisión de choricito al vino, strogonoff de lomito carne y pollo, canelones de carne, ravioles de pollo y carne, lasagna de carne con salsa a elección de la convocante	Kilogramo	Evento	95.000	95.000
2	90101603-003	Provision de Bocaditos Salados gourmet	Provisión de Bocaditos Salados- Gourmet: Servicio de provisión de bocaditos salados Empanadas al horno de choclo, ricota,chilenas,ricota y acelga, bolitas de queso con mandioca. Mini couxinha, mini croqueta de carne y pollo, mini pizza de queso mozzarella, Mini empanadas de mandioca con carne vacuna, Mini payagua mascada, Mini brocheta goujón de pollo, Mini delicia de pollo crocante, Palitos de mozzarella, Mini croquetas de bechamel de carne, Mini croquetas de bechamel de pollo, Mini croquetas de bechamel de jamón y queso, Mini croquetas de bechamel con queso azul, Enrolladito de salchicha de Frankfurt, Enrolladito de salchicha de Frankfurt con bacon,canapé de queso crema con tomate fresco, canapé de anchoa con locote rojo, Mini croissant de jamón y queso. Petit pain de mini milanesa de lomito vacuno con toppings, Petit pain de mini milanesa de lomo de cerdo con toppings, Petit pain de mini milanesa de bernjena con toppings, deberán ser proveído bandeja de acero inoxidable 100 unidades surtidas. (peso mínimo x bocadito de 35 gramos). Debe incluir provisión de servilletas de papel hoja simple extra blanca, dimensiones cerrado 33 cm x 30 cm en paquete de 100 unidades. Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Cotizar por 100 unidades.	Unidad	Evento	220.000	220.000
3	90101603-003	Provision de Bocaditos Salados tradicional	Provisión de Bocaditos Salados- Tradicional: Servicio de provisión de bocaditos salados: Empanaditas de carne, jamón y queso, choclo, cuatro quesos y pollo, Milanesitas de carne y pollo, Sandwichitos de jamón y queso, sandwichitos de verduras, Tartitas de queso, patitas de pollo, carne fría con pancitos chips. Proveer en bandejas de acero inoxidable conteniendo 100 unidades surtidas. (peso mínimo x bocadito de 35 gramos), deberán ser proveído en bandeja de acero inoxidable Debe incluir provisión de servilletas de papel hoja simple extra blanca, dimensiones cerrado 33 cm x 30 cm en paquete de 100 unidades. Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Cotizar por 100 unidades.	Unidad	Evento	180.000	180.000
4	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces gourmet	Mini alfajores (con colores y formas), Mini pasta flora. Mini torta marmolada, Mini budin de chocolate. (bizcocho) : Bolitas: Bolitas de Coco, Bolitas de Chocolate, Bolitas de Chocolate con Coco, Mini budin de coco. (bizcocho),Mini budin de yogourt. (bizcocho). Mini budin de limón. (bizcocho), Mini budin marmolado. (bizcocho), Mini Ben casados, Bolitas de chocolate con coco,Bolitas de chocolate con virutas de chocolate,Galletitas de manteca variadas, Medialunitas con dulce de guayaba, dulce de leche o crema, Muffin's, Mini Brownie, Tartitas de fruta, Tartitas de durazno, Tartitas de manzana. Proveer en bandejas de acero inoxidable conteniendo 100 unidades surtidas. (Peso mínimo x bocadito de 35 gramos). Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Debe incluir provisión de servilletas de papel doble hoja extra blanca gofrado, dimensiones cerrado 33 cm x 30 cm en paquete de 100 unidades.	Unidad	Evento	150.000	150.000

PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

SERVICIO DE CATERING ASISTIDO
EVENTOS GASTRONOMICOS EN GENERAL
EMAIL.: ptorreani@hotmail.com / sgastronomicas017@gmail.com
CONTACTO.: 0994 414 809 / 0991 233 717
FACEBOOK.: Soluciones Gastronomicas Py

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA. Incl.)	Precio Total (IVA. Incl.)
5	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces tradicional	Servicio de provisión bocaditos dulces - tortitas y Masitas finas de hojaldre Mini tartaletas: Mini tartaletitas de frutas y Mini tartaletitas crema, Mini alfajorcitos: Mini alfajorcitos de maicena y Mini alfajorcitos de bañados de chocolate, Mini medialunas Bizcochos: Bizcochos de Anis y Vainillas, Piononitos: Piononitos de Soufflé, Piononitos de Manjar, Masitas finas de crema, Mini pasta flora, mini tota marmolada. Proveer en bandejas de acero inoxidable conteniendo 100 unidades surtidas. (Peso mínimo x bocadito de 35 gramos). Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Debe incluir provisión de servilletas de papel doble hoja extra blanca gofrado, dimensiones cerrado 20 cm x 20 cm en paquete de 100 unidades.	Unidad	Evento	130.000	130.000
6	90101603-008	Provision de Jugos Naturales	Provision de jugos naturales: Jugos Naturales en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, sabores: naranja, durazno, pomelo, piña, frutilla, mburucuyá o frutas de la estación. Proveer bien frio y con provisión de vasitos de 200 cc.	Unidad	Evento	22.000	22.000
7	90101603-023	Provisión de Café c/ Leche	Café con leche en termos que mantengan la temperatura, por litro, debe incluir azúcar y provisión de vasitos de isopor con tapa de 120cc como minimo 10 unidades por cada litros	Unidad	Evento	22.000	22.000
8	90101603-019	Provisión de Cocido c/ Leche	Cocido con leche en termos que mantengan la temperatura, por litro, debe incluir azúcar y vasitos de plastico isopor con tapa de 120cc como minimo 10 unidades por cada litros	Unidad	Evento	22.000	22.000
			SERVICIO DE CEREMONIAL				
1	90151802-004	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas: La Cotización debe incluir un juego de pollerón, mantel, cubremantel de tela, gabardina o brocato y Servilleta de tela. Colores a Convenir.	Unidad	Evento	85.000	85.000
2	90151802-004	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	La Cotización debe incluir un juego de pollerón, mantel, cubremantel, camineros con encaje ju y tela troquelada y Servilleta de tela. Colores a Convenir.	Unidad	Evento	85.000	85.000
3	90151802-010	Alquiler de Cubiertos	Alquiler de cubiertos: Cucharas, tenedores y cuchillos de acero inoxidable, de buena presentación deberán estar limpio del mismo diseño	Unidad	Evento	1.500	1.500
4	90151802-011	Alquiler de vasos	Alquiler de vasos: por unidad, de vidrio resistente, transparente de buena presentación liso de 12,5 cm de alto y 6,5 cm de diámetro.	Unidad	Evento	1.500	1.500
5	90151802-012	Alquiler de copas	Alquiler de copas: por unidad, de vidrio resistente, transparente	Unidad	Evento	3.000	3.000
6	90151802-015	Alquiler de platos	Alquiler de platos: platos de porcelana de color blanco sin diseño, deberá tener como mínimo 27 cm de diámetro, de buena presentación, sin rotura	Unidad	Evento	1.500	1.500
7	90151802-016	Alquiler de platillitos	Alquiler de platillitos de porcelana de color blanco sin diseño, deberá tener como mínimo 18 cm de diámetro, de buena presentación, sin rotura.	Unidad	Evento	1.500	1.500

PLANILLA DE PEDIDO DE PRECIOS A POTENCIALES OFERENTES, CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

SERVICIO DE CATERING ASISTIDO
EVENTOS GASTRONOMICOS EN GENERAL
EMAIL.: ptorreani@hotmail.com / sgastronomicas017@gmail.com
CONTACTO.: 0994 414 809 / 0991 233 717
FACEBOOK.: Soluciones Gastronomicas Py

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA. Incl.)	Precio Total (IVA. Incl.)
8	90151802-037	Alquiler de tacita	Alquiler de tacita para café con platillitos: por unidad, de porcelana de color blanco liso sin diseño.	Unidad	Evento	3.500	3.500
9	90151802-018	Alquiler de Champaneras	Alquiler de champañeras: por unidad, de acero inoxidable, deberá tener como mínimo 25 cm de alto y 20 cm de diámetro.	Unidad	Evento	10.000	10.000
10	90151802-020	Alquiler de tablon	Alquiler de tablon para 10 personas, con caballete de metal deberá tener como mínimo 2,30 cm de largo, 75 cm de alto y 85 cm de ancho.	Unidad	Evento	20.000	20.000
11	90151802-021	Alquiler de Mesa	Alquiler de mesa redondas para 8 personas, plegadizas de madera con estructura metálica la misma debe incluir mantel con cubre mantel.	Unidad	Evento	20.000	20.000
12	90151802-006	Alquiler de Sillas	Alquiler de sillas plástico reforzadas color blanco con posa brazo, de buena presentación, los mismo deberán de estar limpio..	Unidad	Evento	3.500	3.500
13	90151802-007	Alquiler de bandejas y fuer	Alquiler de bandeja de acero inoxidable redonda y ovaladas la misma debe incluir lito por cada bandejas o fuentes.	Unidad	Evento	10.000	10.000
14	90101603-016	Provision de Hielo en cubo	Hielo elaborado con agua mineral y presentado en bolsas de 25 K	Unidad	Evento	45.000	45.000
15	90151802-042	Arreglos florales	Arreglo floral para eventos especiales: 1 metro de largo x 30 cm. de ancho, decorado que incluya: 1docenas (12 unid.) de rosas o yerberas, 1 paquetes de gypsophilas, 1 paq. De aster o tango, 12 varas de lirios o 10 varas de crisantemos, follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido. PRECIO X METRO OBS: La variedad y combinación de flores en este ítem será conforme al pedido de la Institución en virtud a cada evento.	Unidad	Evento	180.000	180.000
16	90151802-042	Arreglos florales	Arreglo floral en base de vidrio alto, para eventos especiales, que incluya como mínimo: 12 yerberas, 4 varas de lirios, 12 rosas, 6 orquideas oncidium, 4 varas de gypsophilas, 6 varas de margaritas.	Unidad	Evento	350.000	350.000
17	90151802-035	Servicio de decoracion	Servicio de decoraciones de las instalaciones de la unidad interior y exterior alusivas a fechas especiales de acuerdo a lo solicitado por la convocante con telas, flores naturales - artificiales, alfarerias y globos	Unidad	Evento	600.000	600.000
18	90151802-035	Servicio de decoracion	Servicio de decoraciones de Palco principal y secundario en la parte interna y/o externa y/o escenario, con tela, alusivas a fechas especiales, de acuerdo a lo solicitado por la convocante.	Unidad	Evento	1.200.000	1.200.000